Acuerdo Nº 048 .
(02 DIC 2008)

Por la cual se autoriza al Representante Legal a asumir compromisos que afecten presupuestos de vigencias futuras del ICETEX, como Entidad Financiera de Naturaleza Especial, financiados con recursos propios.

LA JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO
Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR,
MARIANO OSPINA PÉREZ,

ICETEX

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las otorgadas por la Ley 1002 del 30 de diciembre de 2005, el Decreto 1050 del 6 de abril de 2006, y

CONSIDERANDO:

Que dada la nueva naturaleza jurídica del ICETEX como entidad financiera de carácter especial, según la Ley 1002 del 30 de diciembre de 2005, los órganos de dirección y administración son la Junta Directiva y el Representante Legal de la Entidad.

Que de conformidad con el numeral 16 del Artículo 9 del Decreto 1050 del 06 de abril de 2006 corresponde a la Junta Directiva, como máximo órgano de dirección, aprobar el Presupuesto Anual de la Entidad.

Que la Junta Directiva mediante el Acuerdo 001 del 16 de junio de 2006 aprobó el Estatuto de Presupuesto del ICETEX.

Que el Artículo 47 del Estatuto de Presupuesto del ICETEX, faculta a la Junta Directiva para autorizar la asunción de compromisos que afecten presupuestos de vigencias futuras.

Que actualmente se tiene suscrito el contrato N° 2007-070 para la prestación del servicio especializado de vigilancia y seguridad privada armada bajo la modalidad fija, para la protección y custodia de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del ICETEX y de los bienes muebles de las personas que laboran en la planta o por contrato, a fin de prevenir, detener, disminuir, o disuadir los atentados o amenazas que puedan afectarlos, en las instalaciones del ICETEX a nivel nacional y que su fecha de vencimiento es el próximo 29 de enero de 2009.

Que teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario solicitar autorización a la Junta Directiva para que autorice al Representante Legal de ICETEX a asumir compromisos con cargo a los presupuestos de las Vigencias Futuras 2009 y 2010.

Que de acuerdo al estudio de Conveniencia y Oportunidad se estima un presupuesto por valor de $1671.8 millones, el cual requiere una financiación por vigencias distribuida así:

VIGENCIA	VALOR ESTIMADO
Año 2009	$771,405,800.00
Año 2010	900,440,952.00
TOTAL	**$1,671,846,752.00**

Que dado el tiempo que se requiere para su contratación, es factible que dicha contratación

PBX: 3821670
Línea de Atención al Usuario: 019003313777
www.icetex.gov.co
Carrera 3 Nº 18-32 Bogotá, Colombia

Acuerdo Nº 048 .
(02 DIC 2008)

Por la cual se autoriza al Representante Legal a asumir compromisos que afecten presupuestos de vigencias futuras del ICETEX, como Entidad Financiera de Naturaleza Especial, financiados con recursos propios.

no se alcance a realizar en el presente año.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Autorizar al Representante Legal a asumir el siguiente compromiso, financiado con recursos propios que afecta presupuestos de Vigencias Futuras de los años 2009 y 2010 por valor de MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($1,671,846,752.00) M/Cte, así:

COMPROMISO	Año 2009	Año 2010	TOTAL COMPROMISO
Servicio Especializado de Vigilancia y Seguridad Privada	771,405,800	900,440,952	**1,671,846,752**
TOTALES POR VIGENCIAS FUTURAS	**771,405,800**	**900,440,952**	**1,671,846,752**

ARTÍCULO 2. Autorizar al Representante Legal a continuar con la asunción del compromiso en el año 2009, en el evento que no se logre perfeccionar su contratación en la presente vigencia.

ARTÍCULO 3. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá D. C., a 02 DIC 2008

El Presidente

GABRIEL BURGOS MANTILLA

El Secretario

MARIA EUGENIA MÉNDEZ MUNAR

PBX: 3821670
Línea de Atención al Usuario: 019003313777
www.icetex.gov.co
Carrera 3 Nº 18-32 Bogotá, Colombia